Hordin.

En la ciud. de Carta. en onze de
del mes de ag.to de mill y seis.s y treinta
y seis años los s.res Carta. se junte
con acabildo ordinario en la sala
de sus casas e ia a saver los s.res
don Bernardino de Torres alcalde
mayor de la p.ta y p.ta imperial
al s.r don Domingo Ynterino
don Diego Pallares de Ruiz q.e fran.co alba
res de Rojas don Juan Muñoz don San
cho de Segura miguel Pinza con Pedro
Juan Fran.co Siguero don Pablo
de Llona la casa de Siguraba son pa
dores y mes bergonzos jurados
juntos acordaron lo sig.te

En tro. el s.r don Gmes Rosig. Reg.r

El s.r del Serv.o Hordin.o

En este ayuntam.to nos los serv.s
hizimos relacion como esta ciudad
salarios el s.r del serv.o Hordin.o
por el tercio de fin de dic.e del
año pasado p.a que se le orden de
despacharlo a la ciud. dio comi
sion al s.r don Gmes Rosig. para que le
haga la quenta y le despache con toda
brevedad.

Vio se en este ayuntam.to una carta del s.r
Marques de los Trujillos q.e hizo notar
el señor alcalde mayor en que m.da
se permitan a las arcas de tres llaves
lo que se deve de la ana a y media
nasta de alcavalas y barrillas q.e
el tercio de fin de abril pasado
San Juan de este año con la p.te serv.o
de no ponerlo en la d.ha arca de
tres llaves se ynviara luego a su co
branza y a su m.d que acuerdo